

# Más sobre la Denominación de Origen

## 9.5 MILLONES DE HECTOLITROS CON DENOMINACION DE ORIGEN

A más de nueve millones y medio de hectolitros asciende la producción nacional de vino afectado por la denominación de origen, cultivado en cuatrocientas ochenta y ocho mil hectáreas de 28 zonas comprendidas en 19 provincias españolas según datos del Instituto Nacional de denominaciones de origen del Ministerio de Agricultura.

La superficie total de viñedos sobrepasa el millón y medio de hectáreas por lo que las denominaciones de origen afectan a un 32 por ciento del terreno cultivado, mientras que la producción total de vino se cifra en 26 millones de hectolitros, correspondiendo el 37 por ciento a la producción afectada por la denominación de origen.

## UN TERCIO DEL VIÑEDO NACIONAL, ZONA PREFERENTE.

Según un reciente decreto aprobado por el Consejo de Ministros, las zonas productoras de vinos amparados con denominación de origen, serán clasificadas como zonas de preferente localización industrial. Esta medida afecta a una superficie de 488.000 hectáreas (casi un tercio de la total superficie del viñedo nacional con sus 1.537.000 hectáreas) y a una producción de 9.500.000 hectolitros de vino los veintiseis millones de producción global,

En cuanto a la producción, encabezan la lista las denominaciones de Jerez - Sanlúcar de Barrameda" y "Rioja" con 1.290.000 hectolitros y 1.000.000 respectivamente, mientras que las mayores superficies corresponden a las denominaciones "Valencia" y "Alicante con 47.000 hectáreas, la primera, y 42.000 la segunda. Las otras denominaciones son "Málaga", "Montilla-Moriles" "Navarra", "Ampurdan-Costa Brava", "Tarragona", "Priorato", "Gandesa Terra Alta", "Conca de Barberá", "Alella", "Panadés", "Utiel-Requena", "Cheste", "Cariñena", "Ribero", "Valdeorras", "Altos de Monterrey", "Huelva",

"Jumilla", "Yecla", "Valdepeñas", "Almansa", "Mérida". Pendientes de reorganización en encuentran actualmente las denominaciones "Mancha" y "Manchuela".

La aplicación de este decreto se llevará a cabo por la Subdirección General de Industrias, en colaboración con el Instituto de Denominaciones de Origen (I.N.D.O), creado como organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura por la Ley 25. 1970 de 2, de diciembre "Estatuto de la viña, del vino y de los alcoholes", con objeto de defender la autenticidad de nuestros productos y promover su consumo sobre la base de una acción conjunta de los consejos reguladores. (SIS)

### Acido cítrico EBRO

Distribuidor Oficial C.I.D.A.I.C.A.

Comercial Ibérica de Agricultura e Industria C. A.

General Mola, 36  
Apartado 1.276

Teléf. 225 15 89  
M A D R I D - 1